

Expediente 1/2022

AP-130-2022
AAP

El Excmo. Sr. Alcalde, y por delegación, el Director General de Medio Ambiente, Parques y Jardines, con fecha 3 de abril de 2022, se ha servido decretar lo siguiente:

*"Visto el informe emitido por el Servicio Técnico de Parques y Jardines en relación al apeo de un ejemplar de **Morus nigra** con ID nº 468, situado en la calle Trovador (AP-130-2022), que se ha realizado sin autorización previa por las causas que se especifican a continuación, a tenor de lo acordado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2005, tomo conocimiento del mencionado apeo. De acuerdo con el informe del Servicio Técnico: **MOTIVO DE APEO:** Colapso del árbol completo. Se ha procedido, sin autorización previa, al apeo de un ejemplar maduro de **Morus nigra**, situado en la calle Trovador, debido al vuelco en bisagra, por levantamiento del plato radicular, durante la madrugada del pasado día 24 de marzo, tras varias jornadas de lluvia, quedando apoyado sobre la verja perimetral del parque Blanco White y provocando daños materiales, en el vallado del parterre de gestión vecinal donde estaba plantado. El árbol, inclinado 19º orientación sudoeste, había sido desmochado antes de 2018 y presentaba reiterados vigorosos sobre las zonas de los antiguos cortes. Su ubicación en parterre de césped, y el riego frecuente superficial del mismo, ha condicionado el desarrollo del anclaje radicular a escasa profundidad, constatándose este factor tras el vuelco. También se aprecia el pasado seccionamiento de raíces leñosas en el sector Este, en la cara de tracción de la inclinación, a nivel del límite entre el parterre y el acerado, infringidos durante el reacondicionamiento del pavimento y/o la canalización de servicios urbanos subterráneos. **ESTADO GENERAL:** Árbol maduro vigoroso, con alta vitalidad, y porte irreversiblemente alterado por antiguo desmoche de copa. **OBSERVACIONES:** Plantado sobre parterre ajardinado con cubierta de césped, de mantenimiento vecinal. El régimen y tipo de riego que requiere la pradera ha inducido la superficialidad del anclaje radicular y el vigor del crecimiento aéreo como consecuencia de la sustancial disponibilidad hídrica en las capas más someras, de manera que el desarrollo y carga epigea, previamente alterada por el desmoche de la copa completa, ha superado la fortaleza y la resistencia estructural de la parte hipogea, previamente dañada por factores urbanísticos (acerado y servicios subterráneos). El vuelco se produce la madrugada del día 24 de marzo, tras varias jornadas de lluvias que han favorecido el debilitamiento del suelo del jardín desde la perspectiva mecánica."*

Lo que notifico para su conocimiento y oportunos efectos.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.
El Jefe del Servicio Administrativo de Parques y Jardines

SRA. JEFE DEL SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES

Avda. de Molini, 4. Pabellón Marroquí
41012 Sevilla
Teléfono 95 54 73232
Fax 95 54 73242

Código Seguro De Verificación	1udDXzKLGFCfmz9d40t+Pg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pablo Rodriguez Zulategui	Firmado	05/04/2022 08:51:25
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/1udDXzKLGFCfmz9d40t+Pg==		



FICHA DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (130/22) PARTE 2ª

MOTIVO DEL APEO: Colapso del árbol completo

1. **FECHA:** 30/03/22
2. **SITUACIÓN:** Calle Trovador **DISTRITO:** Nervión
3. **ESPECIE:** *Morus nigra* **Nº ID:** 468
4. **P.C. (cm):** 141 **ALTURA (m):** 13 **ALCORQUE (m):** Parterre de césped
5. **LATITUD DE ACERADO:** Calle peatonal de acceso a viviendas, junto a parque de uso recreativo y velador del establecimiento de restauración y cafetería anexo. Parterre ajardinado con mantenimiento vecinal de las especies herbáceas y arbustivas.
6. **LESIONES GRAVES:** Vuelco en bisagra (levantamiento del suelo y área principal de anclaje radicular) del árbol completo sobre el vallado perimetral del parterre vecinal, acerado y verja del parque Blanco White, provocando daños materiales moderados en el primero. Inclinación 19ºSW. Superficialidad del anclaje radicular, con una profundidad máxima de 70cm, observándose sobre el terreno una raíz leñosa de 15cm de diámetro que se extendía lateralmente hasta 4m desde el pie (en la zona Sur del parterre) con lesiones mecánicas leves asociadas a las labores de mantenimiento de la cubierta de césped, y total carencia de raíces en la zona de tracción de la inclinación (cara Este y Noreste), apreciándose indicios de cortes de partes leñosas hacia acerado y fachada.
7. **ESTADO GENERAL:** Árbol maduro vigoroso, con alta vitalidad, y porte irreversiblemente alterado por antiguo desmoche de copa.
8. **OBSERVACIONES:** Plantado sobre parterre ajardinado con cubierta de césped, de mantenimiento vecinal. El régimen y tipo de riego que requiere la pradera ha inducido la superficialidad del anclaje radicular y el vigor del crecimiento aéreo como consecuencia de la sustancial disponibilidad hídrica en las capas más someras, de manera que el desarrollo y carga epigea, previamente alterada por el desmoche de la copa completa, ha superado la fortaleza y la resistencia estructural de la parte hipogea, previamente dañada por factores urbanísticos (acerado y servicios subterráneos). El vuelco se produce la madrugada del día 24 de marzo, tras varias jornadas de lluvias que han favorecido el debilitamiento del suelo del jardín desde la perspectiva mecánica.
9. **FOTOGRAFÍAS:**





